

ACTA

NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

En Santiago de Chile, a partir de las 16:00 horas del día Jueves 23 de Noviembre del año 2017, en el Hotel Leonardo da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194 Comuna de Las Condes, se da inicio y se procede a celebrar, la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.- Preside la Junta el Presidente del Directorio y de la Sociedad don Eugenio Ponce Lerou y actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad don Daniel Pizarro Rosas.- Se encuentra también presente el Abogado de la Sociedad, don Enrique Olivares C.

UNO: ASISTENCIA.-

De acuerdo con las Listas o Registros respectivos, concurren a la Junta las siguientes personas: Valores Security S.A. C de B, representada por don Ricardo Arratia Becker, con 108.795 acciones de Custodia; don Bogdan Borkowski Sala, con 900.000 acciones propias; Inversiones Wachicien SpA, representada por don Bogdan Borkowski Sala, con 31.100.000 acciones; don Carlos Elizondo Arias con 41.691 acciones propias; Sociedad Química y Minera de Chile S.A., representada por don Ignacio Fernández Gurruchaga, con 1 acción; SQM Industrial S.A. representada por don Ignacio Fernández Gurruchaga, con 165.006.993 acciones; don Luis Arturo Godoy Pérez, con 500.000 acciones propias; y Fondo de Inversión Santander Small Cap, representado por don German Wagemann Scheel, con 15.132.566 acciones.

El señor Presidente señala que, en consecuencia, se encuentran presentes un total de 212.790.046 acciones que representan o equivalen a un 78,20 por ciento del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de Soquimich Comercial S.A.-

DOS: CONSTITUCION DE LA JUNTA.-

El señor Presidente, conforme con lo señalado precedentemente, indica que se encuentran presentes o representadas un número o porcentaje de acciones que excede del quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales y declara, por tanto, legalmente constituida esta Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A.- Asimismo, indica que los poderes, hojas y listas de asistencia a esta Junta, debidamente firmadas por cada señor accionista o representante, se encuentran a disposición de las personas presentes en la misma con el propósito de que puedan ser revisadas o consultadas por quienes lo estimen necesario.

TRES: SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El señor Presidente expresa que el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación a menos que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o

más materias y se proceda por aclamación. Adicionalmente, señala que la Sociedad, conforme con lo establecido en la Norma de Carácter General N°273 citada, incorporó a su página web www.sqmc.cl, con anterioridad a esta Junta, toda la información relacionada con los sistemas de votación indicados.

En consecuencia, el señor Presidente recomienda a los Accionistas presentes con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad, aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio, no obstante, de utilizar, alternativamente, el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera. Ambos sistemas -por "aclamación" y por "papeleta"- agrega, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas presentes o representados acuerdan por unanimidad aprobar la proposición efectuada en el sentido de aprobar o rechazar por aclamación, las materias que se sometan a su decisión en esta Junta, sin perjuicio de utilizar el sistema de votación por papeleta en aquellas materias que así se requiera o lo solicite uno o más accionistas presentes.

CUATRO: CONVOCATORIA.-

El señor Presidente informa que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley, los Estatutos Sociales y la resolución pertinente de la Vigesimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, fue oportunamente efectuada y practicada por medio de avisos publicados en el diario "El Mercurio" de Santiago de los días 6, 13 y 20 de Noviembre del año 2017. Adicionalmente, indica también que con fecha 6 de Noviembre del año 2017 se envió la misma citación y demás documentos pertinentes, en forma personal o por carta certificada, a todos y cada uno de los señores accionistas de la Sociedad. El señor Presidente expone a continuación y dentro de dicho mismo contexto, que se comunicó de igual modo y en las oportunidades y formas previstas por la Ley N°18.046 y su Reglamento, a la Superintendencia de Valores y Seguros la realización de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas. Como consecuencia de lo anterior, el señor Presidente solicita de viva voz la identificación o individualización pertinente del representante que la Superintendencia de Valores y Seguros pueda haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el Acta respectiva.

Después de un breve silencio y ante la falta de tal representante, el señor Presidente continúa adelante con el desarrollo de esta Junta.

Finalmente, el señor Presidente, por unanimidad y aclamación de la Junta, da por conocidos y entendidos los respectivos avisos de citación a esta Junta y omite, por tanto, la lectura de los mismos.

CINCO: APROBACIÓN DE PODERES.-

El señor Presidente requiere la aprobación de la Junta a todos y cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por unanimidad y aclamación, aprobar todos y cada uno de los poderes emitidos u otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente presentes o acreditados en la misma.

SEIS: FIRMA DEL ACTA.-

Los señores accionistas, por unanimidad y aclamación, proceden a designar a los señores Bogdan Borkowski Sala, Ignacio Fernández Gurruchaga y Carlos Elizondo Arias, para que los mismos, en conjunto con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen y suscriban el Acta que finalmente se extienda con motivo de esta Junta.

SIETE: TABLA.-

A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas presentes, el Temario o Tabla de la misma.

Primero: Expresa el señor Presidente que el primer punto de la Tabla dice relación con la propuesta formulada por Inversiones Wachicien SpA, accionista titular de acciones que representan más de un 10% de las acciones emitidas con derecho a voto de Soquimich Comercial S.A., de que la sociedad reparta un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas, por un monto total de US\$24.000.000.- En ese sentido, el señor Presidente solicita al Secretario de la Junta que proceda a leer la carta presentada por el Accionista referido, en la cual expone la solicitud y sus fundamentos, la que es leída por el señor Secretario y que es del siguiente tenor:
"Santiago, 24 de octubre de 2017.

Estimado señor Eugenio Ponce.

Presidente del Directorio de Soquimich Comercial S.A.-

Por la presente, en mi calidad de representante legal de Inversiones Wachicien SpA. accionista de Soquimich Comercial S.A., acciones que están en custodia de Nevasa SA. Corredores de bolsa, por la cantidad de 31,1 millones de acciones que representa más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, solicito al Directorio de la Sociedad, a través suyo, que se convoque a Junta Extraordinaria de Accionistas de ésta, para celebrarse dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la presente solicitud, a fin de que en ella se trate el reparto de un dividendo eventual por parte de la Sociedad, con cargo a las utilidades acumuladas, por un monto total de 24 millones de dólares.

En nuestra opinión dicho reparto resulta conveniente para la Sociedad y sus Accionistas por las siguientes razones:

- 1.- Cuenta con 50,8 millones de dólares en caja al 30 de Junio de 2017.
- 2.- No hay proyectos relevantes de inversión en el corto o mediano plazo que comprometan el no reparto de esta parte de utilidades acumuladas.
- 3.- No hay carga de deuda.
- 4.- Con la liberación de fondos acumulados se optimiza la estructura financiera de la compañía.
- 5.- Se mejora el Índice de Rentabilidad sobre el Patrimonio.
- 6.- Habría creación de valor a la compañía.
- 7.- Somos la única compañía de la industria que no tiene endeudamiento, el cual de ser necesario por algún período que hubiera descalces de caja se puede recurrir a la banca, como también utilizar recursos factorizando a través de la Bolsa de Productos.
- 8.- Se disminuye el pago de Patente Comercial el cual es considerablemente alto aprox. (US\$500.00).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Bogdan Gregor Borkowski Sala.

p.p. INVERSIONES WACHICIEN SpA."

En consecuencia, continúa el señor Presidente, se somete al conocimiento de esta Junta Extraordinaria de Accionistas para que resuelva acerca de la propuesta ya

indicada, de que la sociedad reparta un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas, por un monto total de US\$24.000.000, luego de lo cual, ofrece la palabra.

El señor Bogdan Borkowski pide la palabra y expone lo siguiente: Señor Presidente, Bogdan Borkowski por sí y en representación de Inversiones Wachicien SpA, quien solicitó la presente Junta de Accionistas, solicito que quede en acta las razones presentadas a la Junta que justifican la solicitud del reparto de un dividendo eventual de 24 millones de dólares con cargo a utilidades acumuladas. Además, por otra parte, indico que la caja de más de 50 millones de dólares ha estado presente durante muchos trimestres, demostrando lo innecesario que es mantenerla en su totalidad para los negocios propios de la compañía. Luego de ello, el señor Borkowski solicita poder realizar una pregunta al Gerente General de la Sociedad, la que consiste en lo siguiente: si dentro de los ocho puntos indicados hay alguno que le parezca incorrecto o inadecuado.

El Gerente General de SQMC, señor Daniel Pizarro R., responde que no corresponde a la administración de la Sociedad pronunciarse o tomar posición respecto a la materia a tratar en esta Junta, pero sí puede señalar que toda la información de la Sociedad relacionada con este punto, se encuentra en los Estados Financieros del Tercer Trimestre de 2017, incluyendo el dato de la caja y equivalentes al 30 de Septiembre 2017, que fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros, las Bolsas, los Accionistas y el público en general el día 21 de Noviembre recién pasado.

Luego de ello, el señor Presidente somete la moción a votación con el siguiente resultado: Valores Security S.A. C de B, por 108.795 acciones; don Bogdan Borkowski Sala, por 900.000 acciones propias; Inversiones Wachicien SpA, por 31.100.000 acciones; don Carlos Elizondo Arias, por 41.691 acciones propias; don Luis Arturo Godoy Pérez, por 500.000 acciones propias; y Fondo de Inversión Santander Small Cap, por 15.132.566 acciones, votan aprobando la moción.

Por su parte, Sociedad Química y Minera de Chile S.A., por 1 acción y SQM Industrial S.A., por 165.006.993 acciones, votan rechazando la moción.

Consecuentemente, votan por aprobar la moción, 47.783.052 acciones, que equivalen a un 22,46% de las acciones con derecho a voto presentes en esta Junta, y votan rechazando la moción 165.006.994 acciones, que corresponden a un 77,54% de las acciones con derecho a voto presentes en esta Junta.

Por lo tanto, señala el señor Presidente, por mayoría la Junta rechaza la moción de que la sociedad reparta un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas, por un monto total de US\$24.000.000.-

Segundo: El señor Presidente señala que como segundo punto de la Tabla y con el propósito de materializar e implementar la ejecución de las resoluciones que han sido adoptadas, recomienda a esta Junta que autorice a los señores Daniel Pizarro Rosas y Enrique Olivares Carlini, a objeto de que ellos, actuando en forma conjunta o separada, puedan reducir, de ser necesario, el Acta y demás instrumentos que finalmente se extiendan con motivo de esta Junta Extraordinaria de Accionistas a escritura pública, en todo o en parte y al portador de una copia autorizada de la misma para que requiera y tramite las actuaciones, diligencias, publicaciones, anotaciones, inscripciones, subinscripciones y cancelaciones que sean pertinentes. Los señores accionistas, de acuerdo con lo solicitado, por unanimidad y aclamación, aprueban la proposición o recomendación del señor Presidente.

El señor Presidente expresa que, habiéndose tratado todas las materias de la

Citación, da por concluida esta Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. a las 16:15 horas de este día Jueves 23 de Noviembre de 2017.

Hay firmas de Eugenio Ponce Lerou, Daniel Pizarro Rosas, Bogdan Borkowski Sala, Ignacio Fernández Gurruchaga y Carlos Elizondo Arias

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Soquimich Comercial S.A., certifico que el Acta de la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Soquimich Comercial S.A. celebrada el 23 de Noviembre de 2017 en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de las condes, es fiel a su original que he tenido a la vista.

Santiago 27 de Noviembre de 2017



Daniel Pizarro Rosas
Gerente General
Soquimich Comercial S.A.